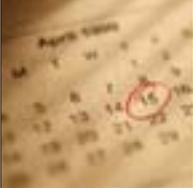




Contenido

Del 23 al 29 de marzo del 2009

	PERRO MUERTO VENDE BIEN	Editorial	2
	RETROCEDER NUNCA... <i>Algunos motivos para no subir aranceles nuevamente.</i> MEJORAMOS EN POTENCIAL MINERO <i>Instituto Fraser nos ubicó en el puesto 11 de 71 en potencial minero, pero en cuestiones de política aún nos falta para llegar al top 10.</i>	Hechos de Importancia	3
	¿COCINANDO UN SUBPRIME A LA PERUANA? <i>Reducción de la cuota inicial de Techo Propio al 1% y condonación de los S/. 570 millones en deudas del Banco de Materiales son puro populismo.</i> LEY DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD <i>A primera vista, un buen marco general... pero cuidado con el intervencionismo.</i>	Actualidad	4
	UN MENDIGO SENTADO EN UN BANCO DE ANCHOVETA <i>Aprovechemos la demanda mundial de pescado.</i>	Economía	6
	¿CRÓNICA DE UN PARO ANUNCIADO? <i>Una "consulta vecinal" mal formulada, el propósito de corregirla, intereses particulares, "usos y costumbres" y "nacionalistas"... todo hace indicar que se "cocina" el primer paro del año.</i>	Comercio Exterior	7

SEMANARIO COMEXPERU

Directora

Patricia Teullet Pipoli

Co-editores

Sofía Piqué Cebrecos

Ricardo Paredes Castro

Promoción Comercial

Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis

Alfredo Mastrokalos Viñas

Rafael Zacnich Nonalaya

Mariano Perotti Canaval

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Giovanna Rojas Rodríguez

Diseño Gráfico

Carlos Castillo Santisteban

Corrección

Angel García Tapia

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú

Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.

e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Tel.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Perro muerto vende bien

El ex presidente Alejandro Toledo ha salido a criticar al presidente García por “vender ilusiones” y no decir a los ciudadanos cuáles serán los verdaderos efectos de la crisis internacional.

Por supuesto que las críticas no quedaron allí. Aprovechó también para criticar la condonación de la deuda de los prestatarios del Banco de Materiales al hablar de lo equivocado que resultaba hacer “un festival de condonación de deudas”.

Afirmaciones curiosas cuando provienen de la misma persona que en el 2002 promulgó la Ley N° 27810 para reestructurar los préstamos de... ¡sorpresa! el Banco de Materiales. Condonó intereses, moras y gastos. En esa ocasión se cancelaron las deudas de casi 8 mil prestatarios; mientras que en el 2004 se cancelaron las de 36 mil prestatarios adicionales.

Pero, por supuesto, como es fácil ser generoso con el dinero del Estado, el “festival” de condonaciones no se limitó al restringido ámbito del Banmat: desde el 2001 hasta el 2006 hemos contado al menos 16 dispositivos (desde leyes hasta resoluciones ministeriales) que condonan parcial o totalmente deudas del sector agrario (mayormente relacionadas con los fondos rotatorios o el RFA). Parece que los agricultores morosos fueron la “chochera” del Presidente.

Pero hubo muchos más invitados al festival: algunos no hemos olvidado la presión que hubo para que se diera el famoso “desagio”, llamado más elegantemente RESIT, en el 2002. Fue el que permitió el fraccionamiento de deudas tributarias en cómodas cuotas y largos plazos anuales, generando en todos aquellos que cumplen a tiempo con sus pagos tributarios, la sensación de haberse portado de manera realmente estúpida.

Con el reciente anuncio de que el gobierno aprista también condonará deudas agrarias, termina siendo que los presidentes Toledo y García tienen mucho más afinidades que las que ellos mismos querrían reconocer: desde la promoción de la cultura del perro muerto hasta el sentido de oportunidad política. Porque no hay duda de que la habilidad de Alejandro Toledo para aprovechar cualquier espacio para declaraciones políticas es prodigiosa. Lamentablemente no podemos decir lo mismo respecto de su memoria.

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU

HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global

Llámanos al 616 4722
Contáctanos en www.hsbc.com.pe

HSBC 
El banco local del mundo

 regresar
página 1



RETROCEDER NUNCA...

Entre el 2001 y el 2007, el Gobierno peruano aplicó 18 reducciones arancelarias a bienes de capital, intermedios y de consumo. Las reformas que afectaron a mayor número de partidas (aproximadamente siete mil) fueron las realizadas durante la primera gestión del ministro Luis Carranza en el MEF. En el 2008, se redujeron los aranceles de 571 subpartidas de alimentos como el arroz, el trigo y la soya, entre otros. Tras varios años de liberalización comercial, el Perú ha logrado tener una estructura arancelaria eficiente, que fomenta la competitividad y favorece tanto a la industria nacional como a los consumidores. En este contexto, la propuesta del Ministerio de Agricultura (MINAG) de restituir los aranceles a ciertas partidas de alimentos (aunque aún no se ha especificado cuáles) que fueron desgravadas el año pasado ha resultado una ingrata sorpresa.

Los motivos para no apoyar la elevación de aranceles son muchos. En primer lugar, en una situación de crisis internacional, elevar los precios de los productos básicos mediante la subida de aranceles perjudicaría a todas las familias peruanas; asimismo, perjudicaría a la política económica en general, puesto que se reducirían los incentivos del Banco Central para bajar las tasas de interés. Otro aspecto a considerar es que los únicos beneficiados con dicha restitución arancelaria serían unos pocos productores agrícolas ineficientes. Entonces: ¿es más importante el bienestar de toda la nación o de unos cuantos? Finalmente, la política comercial no debería definirse por la coyuntura del momento, sino por el interés por mejorar la competitividad, incrementar el comercio y reducir las distorsiones en la economía.

Un retroceso en este sentido por parte del Gobierno sería una contradicción tanto con la política que ha seguido en los últimos años (fruto de la cual surgen los diversos TLC, implementados y en negociación) como con el mismo Plan de Estímulo Económico. En un contexto de crisis se deben dar señales de apertura y compromiso con una política seria, por lo que, si se quiere ayudar al agro, hay muchos caminos que fomentan la competitividad y no distorsionan los mercados: inversión privada en infraestructura de transporte para reducir los costos de comercialización, simplificación administrativa y tributaria, flexibilización laboral, inversión en biotecnología, focalización en cultivos rentables, cooperación técnica, etc. (ver Semanario N° 305).

MEJORAMOS EN POTENCIAL MINERO

Qué buena noticia la que recientemente nos dio el Instituto Fraser de Canadá. El Perú se ubicó en el puesto 11 de 71 jurisdicciones del mundo en la percepción del potencial minero actual, uno de los componentes de su Encuesta de Compañías Mineras 2008/2009. Así, en dos años, el Perú ha escalado 30 posiciones para estar muy cerca del top 10. En Latinoamérica solo nos superan México, en el puesto 9, y Chile... en el primer lugar.

Pero esta encuesta no solo evalúa la disponibilidad de recursos, también refleja las opiniones de compañías mineras y consultoras del sector a nivel global sobre cómo las políticas públicas inciden en la inversión en exploración. Esto último lo indica el índice de potencial de políticas. En este nos ubicamos en el puesto 30 de 71, mientras que el año pasado estábamos en el 28 de 68. De cualquier forma, es un avance respecto a hace dos años, cuando nos encontrábamos en el 52 de 65. Cabe señalar que, en este índice, Chile se ubica en el puesto 7, de modo que es la estrella latinoamericana de la encuesta.

¿En qué podemos avanzar? Las áreas donde existen mayores desincentivos a la inversión son la seguridad (incluye seguridad física debido a la amenaza de ataques terroristas, criminales, guerrillas, etc.), la calidad de la infraestructura, los acuerdos socioeconómicos / condiciones de desarrollo de las comunidades (incluye el tener que proveer servicios públicos), la estabilidad política y la incertidumbre relativa a los reclamos por tierras de comunidades nativas. En el primer caso, el 41% señaló que desalienta levemente la inversión, mientras que el 17%, que es un fuerte desincentivo, y un 2% indicó que no invertiría por este factor. En el segundo, también se trata mayormente de un desincentivo leve (49%). En el tercero se da algo similar (36% en "leve"), pero es el principal "desincentivo fuerte", con 18%; mientras que la estabilidad política (siendo también mayoritariamente leve) lidera en "no invertiría por ello", con un 5%. Cabe señalar que el 14% considera a la incertidumbre por reclamos por tierras un desincentivo fuerte.

Sin duda, la encuesta refleja los grandes retos del actual Gobierno: nuestro déficit en infraestructura y la falta de comunicación adecuada (y de presencia física del Estado) en las comunidades alejadas. Ambos guardan estrecha relación.



Grupo Interbank ahora en China

Que tus productos lleguen más fácil y rápido a China.
Nueva Oficina Comercial en Shanghai.
www.ifhperu.com



regresar
página 1



¿Cocinando un *subprime* a la peruana?

Dentro de todos los factores que permitieron el origen de la crisis económica actual -la peor desde la Gran Depresión iniciada en 1929-, la relajación de los análisis de riesgo y la reducción de las cuotas iniciales (a cero en algunos casos) de los créditos hipotecarios fueron, probablemente, los que más influyeron. Estas perversas distorsiones, generadas por el propio gobierno estadounidense (a través de Freddy Mac y Fannie Mae, por ejemplo), permitieron la masificación de créditos hipotecarios de alto riesgo, conocidos como *subprime* (de ahí nombre de la crisis). El resto ya es historia (para una muy didáctica y gráfica explicación, ver <http://crisisofcredit.com/>).

Pese a las nefastas consecuencias de este ilustrativo ejemplo, recientemente, la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Nidia Vílchez, anunció que la cuota inicial de los créditos hipotecarios en el marco del programa Techo Propio se reducirá del 10% al 1%. En sus propias palabras: “antes se solicitaba una cuota inicial del 10% y ante un costo de la vivienda de alrededor de S/. 42 mil, la cuota inicial debía ser de S/. 4,200; sin embargo, en adelante será de S/. 420 lo que favorecerá un mayor acceso de las familias pobres a la casa propia” (fuente: Andina). Por si fuera poco, también se estaría buscando disminuir la tasa de interés a un nivel del 10.5% anual (¿y los mecanismos de mercado?); todo esto con el fin de expandir el alcance de Techo Propio a unas 50 mil familias con una remuneración inferior a los S/. 740 mensuales (requisito básico). Cabe mencionar que a través del bono familiar habitacional, el Estado subsidia (sin ninguna restricción) hasta S/. 17,750 del costo de cada vivienda del programa.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Si bien puede parecer loable la idea de facilitar el sueño de la casa propia, hay algunos conceptos técnicos que deben ser tomados en consideración. Primeramente, la compra de una vivienda es una inversión de largo plazo. En este sentido, su financiamiento debe estar orientado a familias económicamente consolidadas o a personas con flujos de ingresos estables y probados para garantizar el pago total del préstamo y la confianza del sistema hipotecario en su integridad.

En segundo lugar está la importancia de mantener una cuota inicial significativa (al menos un 10% del valor del inmueble) para desincentivar el impago del crédito. Si los prestatarios han puesto una parte importante o el total de sus ahorros en la compra de un bien (cualquiera que sea), estarán motivados a pagar la totalidad del préstamo para evitar un embargo que representaría la pérdida de todo lo invertido. Esto es clave, pero al parecer el populismo está nublando la objetividad técnica del Gobierno y, de paso, generando “riesgo moral” en el sector hipotecario.

Por razones económicas y sociales, es importante que el Estado promueva un mayor acceso a viviendas propias, ya que así, además de garantizar un “techo sobre las cabezas” de las familias, también les proporciona un colateral para endeudamientos futuros. Sin embargo, personas con escasa solvencia y alta probabilidad de impago -*N.I.N.J.A.* (*No Income, No Job or Assets*), como coloquialmente se les llama en EE.UU.- no deberían ser financiadas (ver Semanario N° 436).

De otra parte, es cierto que mantener el dinamismo del sector construcción es una pieza esencial del plan anticrisis, pero debe haber límites en el cómo. Quizá, una buena forma de hacerlo sería evitando declaraciones oficiales que celebran y proyectan una reducción del precio de las casas y terrenos (un 4% es el estimado que utilizan) para este año. Este tipo de anuncios lo único que ocasiona es influenciar en las expectativas de la gente (que ahora creen que los precios caerán) y contener las inversiones y compras del activo en cuestión; justamente lo contrario a lo deseado. Por otro lado, otra manera más técnica y sostenible sería atacar todas las trabas burocráticas municipales (licencias, permisos y procesos engorrosos) a las que deben enfrentarse los proyectos de construcción para viviendas u oficinas.

CONDONACIÓN DEL BANMAT

Y ya que hablamos de iniciativas que fomentarían el “perro muerto”, no podemos dejar de mencionar nuestra oposición a la condonación de las deudas del Banco de Materiales (BANMAT). En total, han sido 267,271 prestatarios a quienes se les “perdonó”, con los recursos de todos los peruanos, una suma conjunta de poco más de S/. 570 millones. Ahora la gente tiene más claro que nunca que no vale la pena honrar sus deudas; para eso está “papá Estado”. El colmo.



almacenes



logística



warrants



depsa files



www.depsa.com.pe

regresar
página 1



Ley de Aseguramiento Universal en Salud

El 18 de marzo pasado, el Congreso aprobó la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. A continuación, una primera mirada.

EL MARCO

Entre los aspectos más destacados de la ley figuran los siguientes:

- Establece un marco normativo para lograr el aseguramiento universal.
- Separa a las entidades “administradoras de los fondos del aseguramiento universal de salud” de las “prestadoras de los servicios de salud”, incluyendo dentro de cada clasificación a las públicas (MINSA, EsSalud, SIS, etc.), mixtas y privadas (EPS, seguros privados, etc.) por igual. Asimismo, la ley establece que todas ellas son “agentes vinculados” al proceso de aseguramiento universal de salud.
- Crea la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, que se encargará de supervisar, regular y fiscalizar a las administradoras de fondos y entidades prestadoras, tanto públicas como mixtas y privadas. Entre sus facultades se señalan las siguientes: velar por el aseguramiento universal; el uso eficiente y oportuno de los fondos destinados a este; la calidad, puntualidad, eficiencia y eficacia de la provisión de las prestaciones; la estandarización y reglamentación de la recolección; la transferencia y difusión de la información por parte de los agentes vinculados al proceso de aseguramiento universal, entre otros.
- Establece el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), además de otros complementarios, cuya provisión es en sí la característica fundamental del “aseguramiento universal”. La ley indica que: “los planes de aseguramiento en salud son listas de condiciones asegurables e intervenciones y prestaciones de salud que son financiadas por las administradoras de fondos de aseguramiento. (...) El PEAS consiste en la lista priorizada de condiciones asegurables e intervenciones que como mínimo son financiadas a todos los asegurados por las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento, sean estas públicas, privadas o mixtas, y contiene garantías explícitas de oportunidad y calidad para todos los beneficiarios”. El PEAS se establece sobre la base de criterios técnicos especificados en la ley y se aprueba por decreto supremo, siendo evaluado cada dos años.
- Establece que todas las entidades “administradoras de fondos” deben ofrecer el PEAS.
- Establece que todos los peruanos seremos beneficiarios del PEAS por nuestra condición de afiliados a alguno de los tres regímenes: el contributivo (los que aportan a algún fondo por su cuenta o a través del empleador), el subsidiado (los que están “afiliados” a un fondo completamente subsidiado como el SIS, p.e. por estar en extrema pobreza) y el semi-contributivo (los que están “afiliados” a un fondo por medio de financiamiento público parcial y sus aportes o los de sus empleadores).
- Establece que todas las “prestadoras de servicios de salud”, bajo coordinación del MINSA, articularán sus servicios bajos los criterios de estandarización de las intervenciones y los manuales de procesos y procedimientos brindados por los prestadores, identificación de los afiliados por el DNI, criterios de intercambios de servicios, etc.

Se espera que este marco legal garantice el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud. Asimismo, la norma estará orientada a lograr que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

De lo evaluado, la ley (aún siendo general y sin un reglamento concreto) recoge varios de los comentarios expresados por expertos como Seinfeld y La Serna (2007) en el sentido de que separa las funciones de los fondos de seguros y las prestadoras, brinda la posibilidad de subsidiar a la gente que lo necesita y cobrar a los que pueden pagar, aunque sea parcialmente, entre otros. En general, parece ser una norma positiva, que ordena y establece un sistema que nos llevaría a un aseguramiento universal y garantizaría ciertos niveles mínimos de calidad en cuanto a los fondos de seguros y las prestadoras. No obstante, hay que tener cuidado con que se quiera obligar a las empresas privadas a prestar servicios gravosos o que vayan en contra de sus propios estándares de calidad, o que se quiera establecer un “control de precios” antitécnico al estar ellas bajo el ámbito de la norma y la nueva Superintendencia creada. Ahora está por verse cómo se implementa la norma.

Tasa de afiliación a seguros a nivel nacional*		
	1997	2005
Con seguro	22.7	35.3
EsSalud	18.9	15.3
Seguro privado	1.7	1.7
Seguros de FF.AA. y policiales	1.6	1.6
SIS		16.3
Otros		0.4
Sin seguro	77.3	64.7

*En el 2005 el seguro privado incluye a las EPS; en “Otros” figuran los seguros universitarios y el seguro escolar privado.
Fuente: Seinfeld y La Serna (Economía y Sociedad 64, CIES, jul-2007)



¿Buscas soluciones para crecer en tus negocios controlando riesgos?

Agregamos valor a la información desarrollando las mejores soluciones para acciones de marketing, adquisición de clientes, administración de cartera y gestión de cobranzas.

Infocorp. más que información soluciones

Teléfono: 415 0300
info@infocorp.com.pe
www.equifax.com.pe

EQUIFAX
PERU

regresar
página 1



Un mendigo sentado en un banco de anchoveta

Al hablar del Perú, suele hacerse referencia a su gran dotación de recursos naturales y se le compara con un “mendigo sentado en un banco de oro”. Pero este “mendigo” no solo tiene riquezas minerales, sino también pesqueras... y en abundancia (ver gráfico 1). El Perú es el primer productor mundial de anchoveta, que es, además, el pez más explotado en el mundo (7 millones de toneladas en el 2006, según la FAO). A pesar de ello, este sector no tiene el dinamismo o la importancia que debería, dado que los recursos se enfocan en las actividades que generan un menor valor agregado.

Así, las exportaciones pesqueras, tanto primarias como manufacturadas, representaron en el 2008 el 8% del total exportado y ascendieron a US\$ 2,418 millones (+23%). La mayor parte de la producción se concentra en los productos tradicionales, especialmente en la harina de pescado (58%; +23%), mientras que los productos para consumo humano directo (CHD), como pescados enlatados y congelados, en conjunto, solo representaron el 26% de las exportaciones pesqueras (ver gráfico 2). Paradójicamente, durante el 2008, el precio de la harina de pescado se redujo un 5.9% y los volúmenes exportados crecieron un 24.1%, mientras que en el caso de la gran mayoría de productos pesqueros no tradicionales, los precios aumentaron.

De acuerdo con cifras del BCRP, los precios de los demás filetes congelados (como perico sin piel) crecieron un 21.7%; los de la pota congelada, un 3.8%; las conchas de abanico congeladas, un 11.2%; las conservas de pescado (como jurel), un 17.3%, entre otros. Sin embargo, todos los productos antes mencionados tuvieron incrementos en sus volúmenes exportados menos importantes que los de la harina de pescado, con excepción de los filetes congelados, cuyos envíos disminuyeron un 20%. ¿Qué está pasando?

MERCADO LOCAL Y MUNDIAL

En particular, la situación de la anchoveta, que es la especie más abundante en nuestro mar, es muy controversial: hay quienes postulan que, al ser un recurso de bajo precio y escaso consumo humano, utilizarla para hacer harina es una forma de aprovecharla para el único fin que resulta realmente rentable; por otro lado, existe la postura de que la anchoveta es un excelente producto para consumo humano, dadas sus cualidades nutritivas y su precio asequible, y que podría procesarse y venderse tanto en el mercado nacional como en el extranjero.

En esa línea, el Gobierno, en el 2006, creó la “Semana de la anchoveta”, con lo que intentó formar un mercado interno para este recurso. Los beneficios del consumo directo de anchoveta son grandes: por sus cualidades nutritivas y su bajo precio, podría servir para alimentar a la población de escasos recursos; además, genera aproximadamente tres veces más empleos que la producción de harina, de acuerdo con el Centro de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad Cayetano Heredia.

Por otro lado, los mercados externos, y en especial los asiáticos, demandan cada vez más productos pesqueros. En el período 2007-2008, nuestras exportaciones pesqueras no tradicionales hacia China crecieron un 73%; hacia Japón, un 37%; y hacia Corea del Sur, un 20%, a pesar de los elevados aranceles impuestos por dichos países (10.9%, 5.5% y 15.8% en promedio, respectivamente). La demanda más importante del mundo es por pescados congelados y en conserva: en el 2001, dichas categorías representaron el 53% de las importaciones pesqueras mundiales, mientras que la harina de pescado solo el 3.8%. Queda claro, pues, que el mercado de productos pesqueros manufacturados es una gran oportunidad para el Perú.

Cabe mencionar, además, que los principales consumidores mundiales de pescado son EE.UU. y la Unión Europea, dentro de la cual España es nuestro principal comprador de productos pesqueros manufacturados, con US\$ 108 millones en el 2008. Afortunadamente, tenemos acuerdos comerciales vigentes o en proceso con todos los países antes mencionados, por lo que dichos mercados podrían ser abastecidos por el Perú a costos más bajos, pero de lo que ellos demandan: pescado para consumo humano.

¡A GUARDAR PEZ PARA MAYO!

Aprovechar la riqueza marina peruana no significa explotarla y devastarla: deben tomarse las medidas y controles necesarios para que la pesca sea sostenible y no ponga en peligro la biomasa natural de diversas especies, ya que, como menciona la FAO en “Indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina”, la pesca está muy expuesta a la explotación excesiva y podría terminar extinguiendo ciertos recursos hídricos. Por ende, es necesario contar con una regulación adecuada e indicadores de seguimiento que permitan controlar el tipo de pesca y facilitar la preservación de los ecosistemas marinos. Pensemos en el largo plazo también.



EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS...
SIEMPRE, UNA EXPERIENCIA ÚNICA

SUMMIT

DELFINES

regresar
página 1

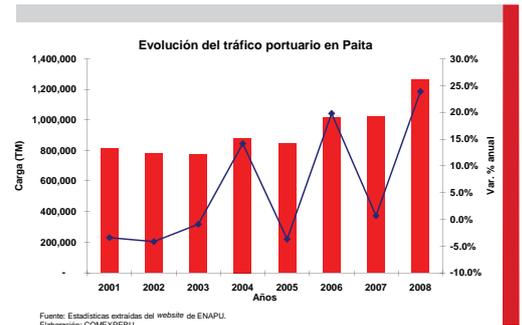


¿Crónica de un paro anunciado?

A menos de quince días de producirse la concesión del puerto de Paita, algunos “pobladores de la zona”, mediante una “consulta vecinal”, lanzaron su voz de protesta en contra de la concesión. No obstante, para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Autoridad Portuaria Nacional (APN), quienes se oponen al proceso son solo un pequeño grupo de personas (el 31% de la población participó de la consulta) con intereses particulares y esta consulta no afectará el proceso de inversión privada, debido a que no tiene carácter vinculante (no está sujeta a las normas establecidas de manera legal para poder convocar a una consulta popular seria).

LUCES Y SONIDOS

El puerto de Paita es considerado el segundo puerto nacional en importancia para el tránsito de contenedores (un 9% de crecimiento promedio anual en los últimos cinco años). La mayoría de los envíos desde el terminal portuario de Paita consisten en productos hidrobiológicos y agrícolas (p.e. papa, harina de pescado, conservas de pescado, pescado congelado, langostinos, mangos, café, plátano, frijol, entre otros). Los principales destinos de exportación son EE.UU., España, China, la Unión Europea y Japón. La administración del puerto está a cargo del operador portuario nacional, ENAPU; sin embargo se espera la modernización mediante la concesión del mismo, con lo cual se mejorarán las instalaciones actuales, se las dotará de sistemas modernos de almacenamiento y movilización de cargas, y así se permitirá la disminución de los tiempos de estadia y operación de las naves, de manera que se contribuya a elevar la competitividad de la infraestructura portuaria nacional.



Pese a la extrema urgencia de continuar con las concesiones de los diversos puertos, en el caso particular de Paita (concesión programada para el 31 de marzo próximo), desinformados, impulsados por intereses particulares, le han declarado la guerra al desarrollo portuario. Una vez más, ciertos “nacionalistas” hacen sentir su presencia oponiéndose a las oportunidades que brinda la inversión privada al desarrollo local. Ellos sostienen que el contrato de concesión del puerto de Paita afecta los intereses del Estado y que diversas organizaciones planean presentar una acción de inconstitucionalidad (¿está de moda?!) en contra del contrato, debido a que favorece un monopolio extranjero.

Dado que la “consulta vecinal” fue desestimada por el MTC, la APN y el Gobierno Regional de Piura, aduciendo que la encuesta realizada fue dirigida por trabajadores sindicalizados de ENAPU (¿puede existir alguna duda?!), los “nacionalistas” andan promoviendo la realización de una nueva consulta popular, solicitando la información correspondiente al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es decir, corregir la “patinada” inicial. Adicionalmente, el “Frente de Defensa de los Intereses de Paita”, de dudosa representatividad, está programando un paro a fines del mes de marzo en respuesta a la concesión del puerto.

¡QUE LA IMAGEN NO SE MANCHE!

Los opositores a la concesión del puerto de Paita argumentan que se venderá dicha infraestructura a un inversionista privado, cuando solo se cederá en concesión durante 30 años. Asimismo, entre los postores precalificados se encuentran tres empresas, nacionales e internacionales de gran envergadura, entre las que no figuran inversionistas de Chile, contrariamente a quienes afirman que el modelo de contrato para privatizar el puerto es inconstitucional por favorecer a capitales representados por consorcios prochilenos.

Mediante esta concesión se espera contar con una inversión de US\$ 100 millones en la primera etapa y US\$ 135 millones hacia el final de proceso. Esto representa una oportunidad para que el puerto de Paita se modernice, eleve los estándares de calidad en el servicio y así contribuya con el nivel de competitividad portuario de nuestro país. Esto es más importante aún en el escenario económico-financiero por el que viene atravesando el mundo. El hecho de que se tengan tres postores interesados en la concesión significa que existe un alto potencial de desarrollo en el puerto norteño.

Por lo tanto, es indispensable la firmeza del Gobierno en esta concesión, ya que una cancelación por amenazas de paros desestabilizadores podría afectar seriamente la confianza empresarial que debemos cuidar hoy mucho más que nunca. Recordemos que aún quedan muchos puertos por concesionar y no es razonable ahuyentar la inversión con acciones de ese tipo.

El **72%** de las empresas
con antivirus actualizado
ESTAN INFECTADAS... ¿y la suya?
ingrese a www.infectedornot.com

PANDA
SECURITY

regresar
página 1